

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 1.349/2023

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Se procede a la apertura de plazo de información pública de 20 días, desde la publicación del presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en relación con el proyecto básico y el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas denominado "PLIE-

GO DE CLAÚSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA Y UN EDIFICIO DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SITA EN POLÍGONO 16, PARCELA 10, PEÑA DEL ÁGUILA (ALMODÓVAR DEL RÍO, CÓRDOBA) PARA LA AMPLIACIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES" para formular alegaciones. La documentación administrativa se encontrará expuesta en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Almodóvar del Río ubicada en la siguiente dirección:

<https://sede.eprinsa.es/almodova/tablon-de-edictos>

Almodóvar del Río, 5 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Cavillo.